





3. La solicitud N° 2 de **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**, inscrita en el Registro B-1 Obras Viales en 4ª CATEGORÍA, del RENAC-MINVU, por la cual solicita autorización para participar en el **Trato Directo N°13/2016**.
4. La capacidad económica disponible del peticionario, que excede la capacidad económica exigida para el Trato Directo.
5. La Minuta Informativa de fecha 02 de marzo de 2016, suscrita por la Encargada de entrega de Antecedentes, por la Encargada de la Oficina de Propuestas, por el Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, por el Jefe (s) del Departamento Técnico y por el Director (P. y T.) Serviu V Región, en la cual se ratifican las condiciones económicas y de calificación, cumplidas por el contratista, he dispuesto dictar lo siguiente:

### **RESOLUCION:**

1. AUTORIZASE a **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**, inscrita en RENAC-MINVU en el Registro B1 Obras Viales en 4º CATEGORIA, para participar en el **Trato Directo N° 13/2016** "PROGRAMA CONSERVACIÓN EL ALMENDRAL PASAJES Y ESCALERAS SECTOR HONTANEDA PROYECTO CONSERVACIÓN PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA PASAJE JOSÉ FRANCISCO QUINTANILLA Y ESCALERA MARIANO CASANOVA, COMUNA DE VALPARAÍSO".
2. Se deja establecido expresamente que la presente Resolución no irroga gastos para el SERVIU REGION DE VALPARAISO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



#### **DISTRIBUCIÓN:**

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCION REGIONAL SERVIU REGION DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE PROPUESTAS  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE PARTES  
**SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAXTER LTDA.**  
PARCELA 39 B, CONDOMINIO LOMAS DE MANTAGUA - QUINTERO